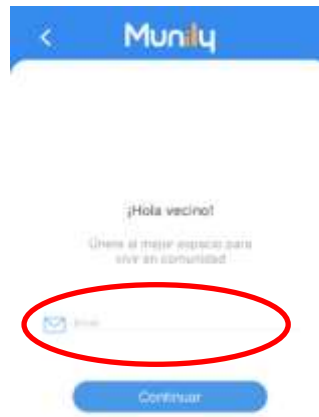


MANUAL PROPIETARIOS RESERVA ÁREAS SOCIALES EDIFICIO CENTRICA APARTAMENTOS

Pensando en su comodidad y facilidad, enviamos instructivo correspondiente al alquiler de reserva de áreas comunes en la copropiedad,

A continuación, se explicará el proceso paso a paso para la reserva:

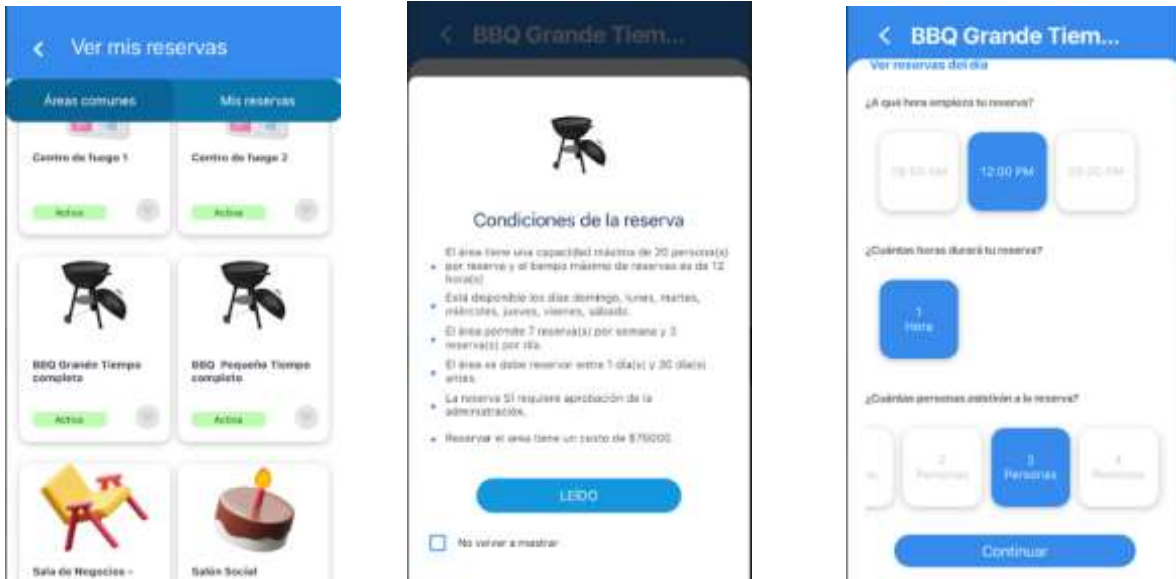
Ingresa desde su celular a la app **Munity**, inicie sesión con su correo y contraseña:



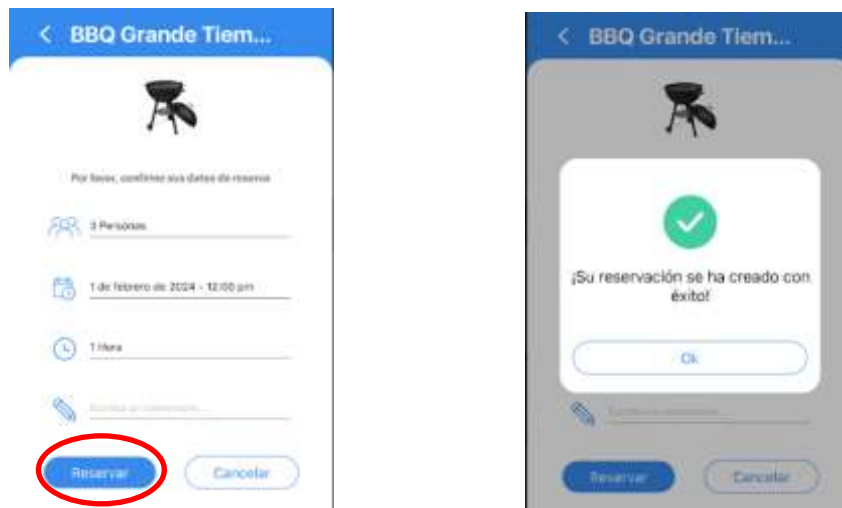
Seleccione la opción Ver mis reservas:



Seleccione el área de su interés, lea las condiciones de la reserva y diligencie los datos que el software solicita (fecha, hora, número de personas) de acuerdo a lo que usted requiera:



Una vez diligenciada esta información, de clic en reservar y espere **la confirmación por cuenta de la administración**. Esta confirmación se dará por su email registrado, celular o por citofono.

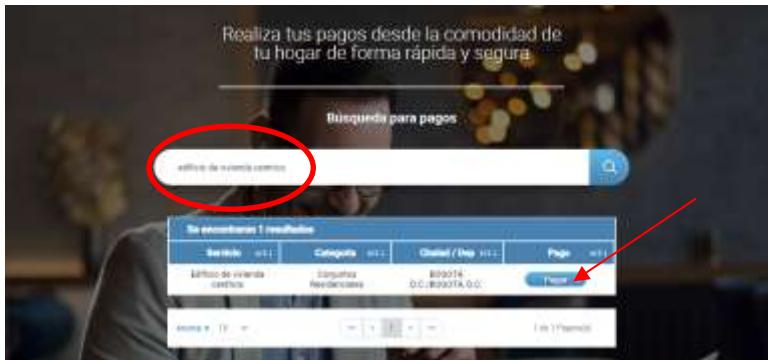


Realizada la confirmación se procede al pago:

Ingresa a www.avalpaycenter.com.

En el buscador, ubique "Edificio de Vivienda Centrica" en el campo apartamento debe digitar la referencia 9999 correspondiente a las áreas comunes:

Av. Calle 26 No.70 – 46
NIT.901.358.310-4
Teléfono: 9372188




Una vez efectuado el pago, enviar el soporte emitido por Avalpay al email centricaph@gmail.com indicando zona reservada y apartamento.

Finalmente, recuerde que las zonas comunes son bienes de uso exclusivo de todos los propietarios y residentes del Edificio Céntrica, por ende, no estará permitido la reserva de estos espacios para visitantes o personas ajenas a la copropiedad.

VALORES A CANCELAR POR AREA

Los valores que se presentan a continuación son los que debe tener en cuenta a la hora de hacer su reserva, los cuales fueron aprobados en la pasada asamblea de copropietarios.

 CENTRICA APARTAMENTOS PH	REGLAMENTACIÓN USO DE ZONAS SOCIALES EDIFICIO DE VIVIENDA CÉNTRICA APARTAMENTOS PH	
TIPO DE RESERVA	HORARIO DE SERVICIO	TARIFA 2024
BBQ + COMEDOR (INCLUYE PARASOLES -2)	8:00AM- 11:00PM	83.000/59.000
BBQ (INCLUYE PARASOLES-3)	8:00AM- 11:00PM	63.000/43.000
CENTRO DE FUEGO	5:00PM- 11:00PM	22.000
GYM	5:00AM - 11:00PM	NA
SALON SOCIAL	10:00AM - 1:00AM	126.000
SALA DE JUNTAS	6:00AM- 11:00PM	4.000 /H
PARQUEADEROS DE VISITANTES	24H	2.500/H - 1.200H
LAVANDERIA	8:0AM -8:00PM	10.000

RECOMENDACIONES:

1. Se deberá hacer previa reserva de los espacios por medio de la APP Munily o en su defecto por medio de la oficina de Administración o vía email, mínimo con un día (24 horas) de antelación.
2. No se realiza pago de la reserva hasta tanto no haya confirmación de la administración.
3. Se debe tener en cuenta el aforo máximo de cada espacio previo a su uso.
4. Se realizará el diligenciamiento del inventario de entrega y recibo de cada uno de los espacios.
5. Para la reserva de cualquiera de las áreas comunes se debe dejar un depósito en efectivo de áreas comunes equivalente a \$150.000, que se entregan el día del evento al momento de firmar el contrato de reserva.
6. Para la cancelación del evento independientemente del motivo debe ser con 48 horas de anticipación, de lo contrario debe cancelar el alquiler del área reservada.
7. Se brinda la opción de reprogramación de fecha de uso.

A la hora de hacer su reserva debe tener en cuenta:

Gimnasio:

- 6 personas de aforo
- Las máquinas se deben dejar limpias y en buen estado. Use los elementos que se encuentran en el espacio para la correcta desinfección de las máquinas.
- Su uso no tiene costo.
- Se debe hacer reserva, máximo 2 horas continuas.
- Incluye 2 elípticas, 2 caminadoras, 2 bicicletas, espacio TRX.
- Espacio exclusivo para propietarios y residentes del Edificio.
- Podrá realizar su reserva en portería con nuestro personal de seguridad, donde se verificará el aforo máximo para permitir su entrada.
- No se permite el ingreso de mascotas.
- No pueden hacer uso de las máquinas usuarios menores de 14 años
- Los usuarios mayores de 14 años deben estar en compañía de un adulto responsable.
- No se permite ingerir alimentos dentro de las instalaciones.





Sala de Negocios:

- 8 personas en aforo.
- El uso compartido con otros residentes o propietarios – no tiene costo.
- Si esta se encuentra reservada, su uso es estrictamente exclusivo y tendrá el costo aprobado en Asamblea.
- Se incluye el televisor, incluida la conexión Wifi.
- Recuerde que para el uso compartido no deberá realizar reserva, por ende, nuestro personal de seguridad le indicará si en el momento puede usar el espacio para dar cumplimiento al aforo y así mismo verificar que el espacio no se encuentre reservado para su uso exclusivo.



Salón Social:

- 50 personas en aforo.
- Se incluyen 40 sillas y 5 mesas.
- Se incluye Microondas en la cocineta.
- Videobeam, del cual se encuentra pendiente la conexión Wifi. Deberá informar si su evento requiere el uso de este elemento para ser preparado y entregado para su uso.
- Se requiere reserva, el pago de esta incluye el servicio de aseo.
- Recuerde que podrá usar el salón social para sus eventos hasta la 1:00 am.



TERRAZA:

Centro de fuego:



- Aforo máximo permitido de 12 personas.
- Franja de horario de uso: 5 pm a 11 pm.
- No incluye el servicio de aseo, deberá entregarlo en las mismas condiciones en las que le fue entregado el espacio, de lo contrario, deberá cancelar el valor adicional por el mismo.
- Tenga en cuenta las normas de uso del espacio.

BBQ Grande:





- Aforo Máximo: 20 personas por espacio reservado.
- Recuerde que usted podrá reservar el espacio exclusivo de dos maneras: medio tiempo o tiempo completo.
- El alquiler incluye mobiliario.
- Se hará entrega de KIT de BBQ, agradecemos entregarlo en las mismas condiciones en las que le fue entregado. Es para uso de todos.
- Se sugiere que cuando no use el BBQ se coloque el protector.
- Requiere reserva. Incluye servicio de aseo.

BBQ Pequeño:



- Aforo máximo: 12 personas por espacio reservado.
- El alquiler incluye mobiliario.
- Recuerde que usted podrá reservar el espacio exclusivo de dos maneras: medio tiempo y tiempo completo.
- Se sugiere que cuando no se use el BBQ se coloque el protector.
- Se hará entrega de KIT de BBQ, agradecemos entregarlo en las mismas condiciones en las que le fue entregado. Es para uso de todos.
- Requiere reserva. Incluye servicio de aseo.

OBSERVACIONES ADICIONALES PARA EL USO DE LA CUBIERTA

- Se encuentran 3 sillas asoleadoras – sin costo.
- Recuerde que otros propietarios o residentes podrán hacer uso de la cubierta para caminata, uso de máquinas de ejercicio.
- Se encuentran cuatro máquinas para ejercitarse a disponibilidad sin costo alguno, se sugiere dejarlas en el mismo estado en que las encuentre.
- Se adecuará el telescopio en el mirador. Se podrá utilizar con reserva previa. Deberá entregarlo a nuestro personal una vez termine su uso, recuerde que el telescopio no puede dejarse a la intemperie en caso de lluvia.

Agradecemos su colaboración con el adecuado desecho de sus residuos posterior a su evento, recuerde que en la cubierta se encuentra el cuarto "SHUT de basuras" para la adecuada disposición final de estos.

Tenga cuidado con los niños pequeños y la manipulación de los equipos que puedan causar lesiones en ellos. No descuide a sus hijos mientras se encuentran en la zona de parque infantil.

Nuestro personal de seguridad le dará las indicaciones necesarias para el correcto uso de los elementos dispuestos en la cubierta (Centros de fuego, BBQ).

Parqueadero de visitantes:

- Se asignará según disponibilidad.
- Se entiende que las primeras 4 horas no tienen costo.
- Posterior a las primeras 4 horas se generará el costo asociado al mismo, según lo aprobado en asamblea.

**LAS AREAS COMUNES SERAN HABILITADAS PARA
RESERVA SIEMPRE Y CUANDO
EL INMUEBLE SE ENCUENTRE AL DIA EN LAS EXPENSAS DE
ADMINISTRACION BAJO TODO
CONCEPTO EN LA COPROPIEDAD.**

INFORMACION ADICIONAL
DE ACUERDO CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA
Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MANUAL DE CONVIVENCIA.

CAPITULO 5: USO DE LOS BIENES COMUNES Y ZONAS SOCIALES.

Artículo 31: Las zonas sociales deberán utilizarse únicamente en los horarios establecidos por la Asamblea General de Copropietarios, los cuales pueden ser consultados en la Administración.

Artículo 32: Se prohíbe fumar en áreas comunes, inclusive en aquellas de uso exclusivo – balcones

Artículo 33: Se prohíbe el consumo, conservación y/o almacenamiento de sustancias ilegales en la edificación, bien sea en áreas comunes o privadas.

Artículo 36: Todos los propietarios y residentes podrán hacer uso de las zonas sociales con el mayor respeto y cuidado, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con la Administración.

Artículo 37: El valor a pagar por el uso de las diferentes zonas sociales (salón social, sala de juntas, BBQ, fogones), será aprobado por la Asamblea General de Copropietarios.

Artículo 38: El uso de algunas zonas sociales deberá coordinarse previamente con la Administración en aras de prever duplicidad de solicitudes de dos o más residentes en la misma fecha y hora.

Artículo 39: El copropietario y/o residente que haga uso de la zona social se hará responsable de los daños o pérdidas ocasionadas por sus invitados dentro de la zona.

Artículo 40: Se prohíbe el uso de las zonas sociales fuera de los horarios establecidos por la Asamblea.

Artículo 41: El salón social o cualquier otra dependencia común debe ser inventariado y entregado por la Administración.

Artículo 42: El copropietario o residente que requiera el uso del salón social o de otra dependencia social debe dejar un listado de invitados dirigido a la empresa de seguridad para controlar el ingreso de sus invitados y propender por la seguridad de Céntrica Apartamento PH – Calle 26.

Artículo 43: Una vez terminado el evento el copropietario o residente es responsable de velar porque sus invitados se retiren de la copropiedad.

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

Artículo 102: Zonas Comunes:

El uso de las zonas comunes no esenciales o generales, es exclusivamente para residentes del edificio y para reuniones de carácter familiar.

La solicitud de uso del salón social, en los casos en que aplique, deberá hacerse únicamente por los propietarios o residentes, por medio de carta dirigida a la administración con una antelación no menor a ocho (8) días y en la cual conste la fecha y hora solicitada, motivo de la reunión, número de asistentes o invitados, hora de inicio y finalización del evento.

No se alquilará el salón social u otros espacios a menores de edad.

Para poder acceder al uso del salón u otras zonas no esenciales el propietario o residente deberá estar a paz y salvo por todo concepto de cuotas de Administración y expensas comunes en general.

El propietario o residente que utilice este servicio deberá hacerse responsable del comportamiento de sus asistentes y/o invitados.

La hora límite de finalización de eventos en salón social para alquiler nocturno, será a la 1:00 a.m.

El uso de los equipos deberá ser moderado para no afectar la tranquilidad de los demás residentes con el alto volumen y con las voces o cantos estridentes

Está prohibido el uso de equipos de sonido diferentes a los de uso normal en las residencias, es decir, no se podrán usar equipos de discotecas o de uso comercial, ni de parlantes tipo columnas. La copropiedad, por estar catalogada dentro del sector de la tranquilidad y ruido moderado, el ruido en el horario comprendido entre 7:01 a.m. y 9:00 p.m. no podrá ser superior a 65 decibeles y entre las 9:01 p.m. a las 7:00 a.m. no podrá ser superior a los 55 decibeles.

En la decoración de las paredes y techos deberá utilizar únicamente cinta de enmascarar. No se podrán pintar paredes, techos o ventanas, ni clavar puntillas o chazos en las paredes.

En caso de que se presenten comportamientos inadecuados que perturben la paz y tranquilidad, el administrador o la vigilancia de la copropiedad, con aval del Administrador, estarán autorizados para suspender la reunión y ordenar la entrega inmediata del mismo.

El valor del alquiler por periodo de tiempo será el decidido por la asamblea general, debiéndose dejar en la Administración del edificio, un depósito en efectivo equivalente en pesos a un porcentaje del SMLMV, para cubrir los posibles daños asociados. El valor del alquiler será cobrado con la facturación y el depósito le será devuelto al usuario al día siguiente, después que el administrador haya verificado que el espacio se encuentre en las mismas condiciones en que fue entregado y cuando se haya recibido el inventario respectivo, en caso contrario dicho depósito será considerado como un abono por adelantado, para que la Administración haga las reparaciones correspondientes; en todo caso el propietario de la unidad privada al que le fue alquilado el espacio, será solidario con la deuda adquirida con el edificio por los daños causados .

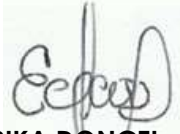
La Administración del edificio entregará el espacio limpio e inventariado; así mismo el propietario o residente estará obligado a devolverlo en las mismas condiciones. El usuario responsable deberá reparar los daños que se causen.

Av. Calle 26 No.70 – 46
NIT.901.358.310-4
Teléfono: 9372188



Agradecemos la atención a la presente, quedamos prestos a sus inquietudes y sugerencias al respecto.

Cordial saludo.



ERIKA DONCEL

ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL

Céntrica Apartamentos P.H.

Av. Calle 26 N°70-46 +57(1)9372188

centricaph@gmail.com